



CLASE 8.ª

ESPANIA



0N9139520



Numero 4/2023

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023

PRESIDENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D. Francisco Hernández Spínola

Grupo Político Municipal Socialista

VOCAL TITULAR

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

VOCALES SUPLENTE

D.ª Carla Campoamor Abad

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María Pilar Mas Suárez

D. Diego Fermín López-Galán Medina

VOCAL SUPLENTE

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto (NC-FAC)

VOCAL TITULAR

D. Pedro Quevedo Iturbe

No asisten

D.ª Esther Lidia Martín Martín (G. P. M. Socialista)

D. Josué Íñiguez Ollero (G. P. M. Socialista)

D. Ignacio García Marina (G. P. M. Popular)

Invitados

D. David Gómez Prieto (coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio)

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)

VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.ª Sonia Vilar López

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de octubre de dos mil veintitrés.

A las nueve horas se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la



Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_OFRG 11/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 10 y diario de sesión número 3, de la sesión ordinaria celebrada el 12.9.2023.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. CP_OFRG 11/2023 Toma de razón de la modificación de miembros de la corporación que desempeñarán su cargo en régimen de dedicación exclusiva y acuerdo de su publicación (concejal del Grupo Mixto-Coalición Canaria [Cca]). (Acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2023)
3. CP_OFRG 11/2023 Toma de razón de la modificación de la composición del Grupo Mixto. (Acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2023)
4. (CP_OFRG 11/2023) **Comparecencias**
- 4.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión
- 4.1.1. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de manera pormenorizada del coste y financiación del Carnaval 2023» (R. E.

S. Gral. núm. 1088)

4.1.2. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta del lugar de celebración de los actos del Carnaval de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1089)

4.1.3. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de manera pormenorizada de las obras realizadas y de las pendientes de finalizar por parte del IMD, en especial de las referidas al campo de fútbol de El Lasso, campos de fútbol de La Suerte, Centro de Tecnificación de El Zardo, Pabellón Juan Beltrán Sierra, Estadio Pepe Gonçalves y Pabellón de Jinámar» (R. E. S. Gral. núm. 1090)

5. (CP_OFRG 11/2023) **Mociones**

5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «realizar un proyecto para la mejora del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria » (R. E. S. Gral. núm. 1179)

5.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la reapertura de la Oficina de Atención Ciudadana de Miller Bajo» (R. E. S. Gral. núm. 1180)

5.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al «refuerzo de la Policía de Vertidos » (R. E. S. Gral. núm. 1181)

6. (CP_OFRG 11/2023) **Ruegos y preguntas**

6. 1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

No se presentaron.

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139521



escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

6.2.2.1. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «dispositivo de seguridad de la *Night Run*» (R. E. S. Gral. núm. 1218)

6.2.2.2. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a « Protocolo VioGén» (R. E. S. Gral. núm. 1219)

6.2.2.3. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «acciones realizadas en el Espacio Joven de la Grada Tribuna del parque Estadio Insular» (R. E. S. Gral. núm. 1220)

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Proyectos de Formación y Empleo (R. E. S. Gral. núm. 1006):

«¿Cuál es el número de Proyectos de Formación y Empleo previstos para el último cuatrimestre de 2023?».

6.2.5. Preguntas de formulación oral
No se presentaron.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

7. (CP_OFRG 11/2023) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la concejala de esta corporación doña Olga Palacios Pérez (R. E. S. Gral. núm. 1194)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Acta número 10 y diario de sesiones número 3, de la sesión ordinaria celebrada el 12.9.2023.

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. TOMA DE RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE DESEMPEÑARÁN SU CARGO EN RÉGIMEN



DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y ACUERDO DE SU PUBLICACIÓN (CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO-COALICIÓN CANARIA [CCa]). (ACUERDO PLENARIO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Se toma razón.

3. TOMA DE RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO. (ACUERDO PLENARIO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Se toma razón.

4. COMPARENCIAS

4.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

4.1.1. Comparencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta de manera pormenorizada del coste y financiación del Carnaval 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1088)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparencia de la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas, para que dé cuenta de manera pormenorizada del coste total del Carnaval de 2023, desglosado por partidas específicas, incluyendo gastos en artistas, infraestructura, promoción y seguridad, entre otros, cómo se ha financiado el Carnaval de 2023, incluyendo cualquier contribución de patrocinadores privados o fondos públicos».

Comparece la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS**

(Medina Montenegro) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Medina Montenegro, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a dar todos los datos que están siempre a disposición de cualquier miembro de esta corporación. Pero sí me gustaría decir que el Carnaval de Estudio 54 fue un carnaval que llegó a nuestra ciudad con todo su esplendor, un carnaval que se preparó con mucho mimo y abrazó, además, la normalidad después de años de ausencia o escenarios inciertos como consecuencia de la pandemia.

Cerca de 445 000 personas celebraron una especial edición que concluyó con gran satisfacción para la organización y con el reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Internacional, que, como todos sabemos, fue un título otorgado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo durante la celebración de las carnestolendas de este año 2023. Una edición que también pasará a la historia por la celebración de los 25 años de la primera Gala *Drag*.

Sin embargo, sí me gustaría recalcar una cosita solamente, y es que para mí que alguien pregunte detalladamente y «pormenorizadamente», que veo que es una palabra que se usa mucho en cualquier espacio por parte de los que solicitan esta comparencia, es tener un perfecto desconocimiento de lo que es el carnaval, porque cuando se habla de «detalle pormenorizado» es que, evidentemente,



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON9139522



no saben lo que es celebrar un carnaval y todo lo que eso conlleva.

Pero, aun así, yo estoy encantada de poder dar los datos que, una vez más, repito, se dan sobre este carnaval, porque no sé cuántas veces, cuántas preguntas, cuántas comparecencias, cuántas mociones, cuántas visitas... Bueno, sí: la última, hecha por el propio Grupo Popular el pasado mes de mayo para ver todas y cada una de las facturas. Tanto es así que tuvieron a un técnico de Sociedad de Promoción durante cuatro horas viendo todas y cada una de las facturas. Pero, como es poco, yo les voy a dar los datos *grosso modo*. Y, después, cualquier cosa que necesiten, si la tengo aquí, a mi alcance, al alcance de todos, se la daré. Y, si no, vuelvan a solicitar una visita con los técnicos, con la nueva gerente de Sociedad de Promoción, que ella, cuando tenga su tiempo también disponible, se lo dedicará para explicarles todo lo que quieran y más.

Bien, infraestructuras y dirección técnica: 2 529 651,56 euros; cachés: 1 149 154,80 euros; producción artística, galas y eventos: 499 413,54 euros; billetes, alojamientos y estancias: 118 660,85 euros; prensa y *marketing*: 126 417,68 euros; atención sanitaria: 93 443,16 euros; premios: 73 616,78 euros; gastos de representación: 50 063 euros; transportes: 19 977,80 euros; seguros: 6779,70 euros; y varios —diferentes cosas—: 164 963,63 euros.

Estos son los datos, *grosso modo*, de todas y cada una de las cosas que conforman la celebración de un carnaval como el nuestro, que, sin dejar de ser la fiesta de interés turístico internacional,

también es la fiesta más importante de Las Palmas de Gran Canaria —y yo me atrevo a decir que de la isla de Gran Canaria—. Y, si después quieren datos desglosados, me imagino que empezarán a preguntar y todo lo que esté a mi alcance se lo daré.

Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora concejala. Lo dije en el Pleno y lo volveré a repetir: es labor de esta oposición fiscalizar la acción del Gobierno, con lo cual, pediremos las facturas tantas veces haga falta. Habida cuenta, además, de que en las últimas peticiones de facturas se dijo que todavía estaban llegando facturas del carnaval, así que era imposible dar a conocer todos los gastos en ese momento.

Le tomamos el guante y hablaremos con los técnicos y con la nueva gerente para conocer el detalle de todas las facturas, puesto que, como digo, es nuestra labor. Y estaremos encantados de recibir esos datos desglosados que usted nos aportará. Muchas gracias.

4.1.2. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**dar cuenta del lugar de celebración de los actos del Carnaval de 2024**» (R. E. S. Gral. núm. 1089)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los



Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas, para que dé cuenta de cuál va a ser el emplazamiento de los escenarios para la celebración de los actos del Carnaval de 2024, tanto de las galas del carnaval como de las noches del Carnaval».

Comparece la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Medina Montenegro, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): El carnaval se va a celebrar en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en uno de los diferentes puntos de los cuales disponemos, porque, como saben, el parque de Santa Catalina se encuentra en obras y no va a ser posible celebrarlo ahí.

Aun así, de todos los kilómetros que tenemos en este municipio, hay un sitio... bueno, estamos barajando tres —y, como saben ustedes, aquí no se deja nada a la improvisación—, trabajando sobre tres posibles escenarios, con todo lo que eso conlleva. Y creo que ya la próxima semana estaremos en disposición de decir claramente cuál es el lugar en el que vamos a celebrar las fiestas de carnaval del año 2024.

Saben ustedes que, además, el pasado carnaval, ante la negativa de los vecinos, que en aquel famoso acuerdo firmado por el Partido Popular el 5 de febrero del año

2015, en acuerdo judicial de obligado cumplimiento... Los vecinos, este año, dijeron: «No queremos ya llegar a acuerdos con el Ayuntamiento para poder celebrar las noches de carnaval ni celebrar conciertos en el parque de Santa Catalina ni en su entorno». Y, por tanto, nos vimos obligados a hacer unos nuevos escenarios en la plaza de la Música y en el litoral de El Rincón.

Por cierto, zonas de ocio y zonas de música. No fue un Guantánamo como aquel 2013, no. Fue una cosa hecha en condiciones perfectas que, además, tuvo más de 42 000 personas que asistieron a las diferentes noches de conciertos o carnaval de día que se celebraron.

Y, por tanto, estamos en disposición de decir que tenemos varios puntos en la ciudad donde vamos a poder disfrutar del tradicional Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria y retomando la calle. Muchas gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señora Medina, estamos en octubre ya, y, como usted misma sabe, el carnaval es una fiesta de envergadura, como usted bien ha dicho. O sea, ya en estas fechas se debería saber cuál es la ubicación del carnaval. Básicamente, también por el tema de los grupos del carnaval, saber dónde van a estar, dónde se van a ubicar, todo lo que conlleva, además del tema del ocio nocturno, personas que quieran poner sus chiringos y demás... Tener una organización para una fiesta de, como usted dice, tremenda envergadura. Con lo cual, lleva ya varios meses diciéndonos «no, en unas semanas lo sabremos».



CLASE 8.ª

RECEIVED



ON9139523



Estamos —le vuelvo y repito— en octubre y seguimos sin saber dónde va a ser.

Sí es verdad que se mencionó —no sé si será así— que podría ser en la zona de El Rincón. Y ahí está el *parking* que tienen en aquella zona, *parking* que tiene bastantes abonados. Y no es lo mismo que —si es el caso— los abonados se vean afectados durante unos días por un evento que la fiesta del carnaval, que no solamente es lo que dura el carnaval, sino lo previo: montaje del escenario, adecuación de la zona y demás. Porque, entonces, esos abonados se verían, evidentemente, afectados. Y, si es así, qué previsión tienen para esos abonados; ellos, pagando sus cuotas, dónde van a poder poner sus coches y demás.

Aparte de eso, el carnaval, como usted bien dice, se ha tenido que trasladar por temas —según dicen— de las obras de la MetroGuagua, y no se puede poner en el parque de Santa Catalina —obras eternas—. La pregunta también va a ver si en el 2025 conseguimos devolver el carnaval —por lo menos, el escenario— al parque de Santa Catalina, que ha sido siempre su lugar, y, entonces, que recupere su esplendor.

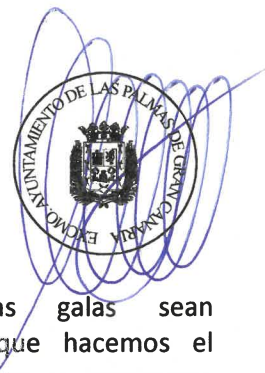
Nada más... Ah, perdón, a colación de lo que acaba de mencionar con el tema de los vecinos, simplemente una cuestión: el hecho de que los vecinos se hayan negado a negociar con el Ayuntamiento esas noches de carnaval y demás, si el Ayuntamiento, en algún momento, llegó a reuniones de consenso con ellos intentando llegar a algún tipo de acuerdo, de alguna manera, sin tener que llegar a la

vía judicial, evidentemente. Muchas gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Cuando yo digo que el carnaval hay que trabajarlo con tiempo —como los recursos, tiempo y forma, ¿no? — para que todo salga bien, es que el problema de los grupos no es dónde se va a celebrar el carnaval, porque los grupos van a seguir saliendo, van a seguir estando y van a seguir dándolo todo. Lo que hay que hacer con los grupos es lo que hemos hecho en este gobierno: sentarnos, llegar a acuerdos, discrepar, discutir y consensuar. Y eso lo seguimos haciendo porque nos reunimos una semana, otra, otra, otra y otra, porque es con lo que nosotros, luego, marcamos las bases de los diferentes concursos. El ocio nocturno, a los que van a intentar colocar chiringos o chiringays, les da igual dónde lo vayan a poner. Lo importante es tener el espacio y darle el esplendor que de verdad se necesita.

Yo sé que una de las posibilidades es El Rincón —¿cómo voy a negarlo?—, una de las posibilidades, porque es un espacio ideal, porque, además, podrías generar un circuito. Y tiene 900 abonados y una rotación de 1400 vehículos diarios, que, por supuesto, cuando yo digo que aquí nada se deja la improvisación es porque lo estamos trabajando, estamos hablando y estamos haciendo lo necesario para poder darle a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y a todos aquellos que nos visitan —que son muchos— el mejor carnaval.

Con los vecinos, ¡claro que nos hemos reunido! Y nos reunimos varias veces, porque, además, eso es de las cosas del



acuerdo que firmó el Partido Popular, como les digo, el 5 de febrero del año 2015. Y todos los años se iba cumpliendo con aquel acuerdo, que era no superar los 65 decibelios; tener una seguridad privada en el portal de su casa; tener una limpieza exclusiva en el portal de su casa y en el entorno; e incluso pagar hoteles a aquellos vecinos que, en las noches de carnaval, no quisieran estar en sus viviendas. Y no solamente es eso, sino además reuniones para ver dónde colocábamos las noches de carnaval y hacia dónde tenía que mirar el escenario para que les afectara lo menos posible. Todo eso se hizo durante todos estos años. Pero este año dijeron «no» y es respetable. A lo mejor, a lo que no se tenía que haber llegado era a ese acuerdo judicial, pero se llegó.

Mire, la organización del carnaval, en el parque de Santa Catalina, a mí me encanta. Pero yo lo que no sé es si el parque de Santa Catalina, con el carnaval que queremos hacer y tenemos que seguir fomentando e incrementando, se nos va a quedar chico. ¡Ojalá no! Pero no siempre ha sido el parque de Santa Catalina. Porque hay que recordar que quien puso el parque de Santa Catalina como centro del carnaval fue, en el año 1995, el señor Sebastián Franquis, concejal de Carnaval en este ayuntamiento, y del 95 hasta ahora. Pero, anterior a esto, estuvimos en la plaza de Santa Ana, en el Teatro Pérez Galdós, en el Estadio Insular, en el López Socas... Es decir, el carnaval ha ido creciendo, ha ido trasladándose y se ha ido asentando en aquellos espacios según conviene a la ciudad, pero, sobre todo, para dar siempre lo mejor.

Aun así, descuide, que lo importante es —para que todos sepan cuál es el lugar—, lo importante y lo prioritario es que tengamos todos y cada uno de los actos encuadrados dentro de las fechas del carnaval en el mejor escenario, siguiendo todo lo que es la tradición de crecimiento,

para que todas las galas sean espectaculares, desde que hacemos el primer sorteo de murgas y comparsas hasta que tenemos el entierro de la sardina. Y en eso estamos trabajando y de eso es de lo que los grupos están informándose, eso es en lo que los grupos están participando, les estamos haciendo partícipes de todo. El lugar... en unos días. Muchas gracias.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Con el tema de si se hace al final en El Rincón, la pregunta es si han hablado con los vecinos. Sé que en la misma zona no están, no hay vecinos. Pero sí que lo que es el ruido de lo que se genera allí, o sea, cuando hay fiestas y tal, el eco que hacen sí llega a los vecinos de La Minilla, sí llega a la zona del Negrín, sí les llega. Entonces, si han hablado o lo han planteado con los vecinos, porque se pueden encontrar, también, con el mismo problema de otras zonas en las que los vecinos se han quejado, porque sí que hace un efecto de eco importante y considerable. Y, más que nada, teniendo un hospital cerca.

Y además de esto, con el tema de lo que es el aparcamiento, que es de Sagulpa, la pregunta es si Sagulpa ya ha aceptado esa modificación temporal con el tema de abonados, traslado y demás. Gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Usted me está preguntando para que yo, al final, termine diciendo dónde vamos a celebrar el carnaval, y yo le he dicho... No, no, que sí, que no... Además, mire, estoy encantada de dar toda la información necesaria para que todos tengamos todo y no coja a nadie por sorpresa. Lo que sucede es que me hace gracia, mire con qué tono lo estoy diciendo, que ni estoy enfadada ni nada, al contrario, encantada de responder. Es que me está preguntando, preguntando, y da por hecho ya que es El Rincón. Y yo lo que



CLASE 8.ª

INICIACIÓN



ON9139524



le estoy diciendo es que, sea donde sea, así fuera El Rincón, por supuesto que no solamente se habla con Sagulpa. Se habla con el centro comercial, se habla con los vecinos... Hombre, con el Hospital Doctor Negrín no he hablado, porque no está cerrado el espacio. Pero también le voy a decir, es el mismo problema que tenemos con la Clínica del Perpetuo Socorro, ¿verdad?, lo mismo. ¿Unos sí y otros no? No, es lo mismo.

Pero, por supuesto que, para que eso no suceda, lo que tenemos que evitar es llegar a los problemas que ocasionaron los anteriores, que es, por no sentarse a hablar, por no sentarse a negociar, por no sentarse a discutir y por no sentarse para llegar a acuerdos, porque ese fue el germen de que se fueran a los juzgados a que se decretara o se hiciera un acuerdo judicial o se tuviera una medida cautelar, porque, precisamente, en ese tiempo, ese Gobierno no fue capaz de sentarse con los vecinos para no tener que llegar a este acuerdo judicial. No estamos en ese panorama. Y, desde luego, este grupo de gobierno, desde el primer momento... tengo la orden de la alcaldesa de hacerlo mucho mejor y siempre sentados hablando con todos los sectores que se pueden ver afectados por las noches de carnaval, sea en el sitio que sea.

Por cierto, los vecinos de Guanarteme, con los cuales nos sentamos en su momento para celebrar las noches de El Rincón, estaban encantados, encantados, porque al final se generan recursos, se genera economía. Pero que, vuelvo a repetir, usted me está hablando de El Rincón; yo lo que sí le puedo decir es que

nunca voy a hacer, mientras yo sea la responsable, lo que pretendía la señora Jimena, que es en el Tívoli, porque subir esa montaña es un poco costoso, un poco. Pero le puedo asegurar que seguimos trabajando y, en días, podrán ustedes saber dónde vamos a tener las noches y los días de carnaval. Muchas gracias.

INCIDENCIAS:

A las 09:25 horas se incorpora a la sesión el Sr. Quevedo Iturbe.

4.1.3. Comparecencia presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«dar cuenta de manera pormenorizada de las obras realizadas y de las pendientes de finalizar por parte del IMD, en especial de las referidas al campo de fútbol de El Lasso, campos de fútbol de La Suerte, Centro de Tecnificación de El Zardo, Pabellón Juan Beltrán Sierra, Estadio Pepe Gonçalvez y Pabellón de Jinámar»** (R. E. S. Gral. núm. 1090)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala delegada del Área de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, para que dé cuenta pormenorizadamente de las obras realizadas y de las pendientes de finalizar por parte del IMD, en especial de las referidas al campo de fútbol de El Lasso, campos de fútbol de La Suerte, Centro de Tecnificación de El Zardo, Pabellón Juan



Beltrán Sierra, Estadio Pepe Gonçalves y Pabellón de Jinámar».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Campoamor Abad, quien comparece en los siguientes términos:

La **señora CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad)**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y todos.

Sinceramente, sorprende la insistencia en dar cuenta de manera detallada de las obras que se han ejecutado o se están ejecutando desde el IMD, ya que, como bien saben, el Grupo Popular es miembro del Consejo Rector y sabe perfectamente el estado de las mismas, puesto que se ha tratado en varias ocasiones. Dos de los aquí presentes son miembros titulares, y se ha debatido, se ha hablado de estas obras en las diferentes convocatorias del Consejo Rector. Es más, han podido leerlo en las propuestas de acuerdo que se han elevado al Consejo Rector o, incluso, analizarlo en las diferentes actas de los consejos rectores.

En definitiva, se informa, nuevamente, lo siguiente ante el requerimiento de la comparecencia:

El campo de fútbol de El Lasso tuvo una inversión de 1,8 millones de euros. El 7 de abril del 2022 se procedió a la firma del acta de recepción positiva de la obra de referencia. El 27 de octubre de 2022 se requirió mediante escrito a la entidad CHR Europa, Gestión y Construcción S. L., la adjudicataria del contrato, para que procediera a subsanar las deficiencias

detectadas y descritas por la dirección facultativa de la obra, según directrices recogidas en su informe emitido de fecha 20 de octubre. Posteriormente, se remite el 10 de enero de 2023 el segundo requerimiento, reiterando a la entidad que procediera a subsanar las deficiencias descritas. Por parte de la entidad no se ha procedido a dar respuesta a los requerimientos mencionados. Luego, la dirección facultativa remite escrito al Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, el pasado 23 de marzo, en el que propone al órgano de contratación la incautación del aval, al encontrarse la obra en estado no favorable. Se comunica a la entidad adjudicataria que presente alegaciones respecto a la propuesta de la dirección facultativa de incautación del aval, mediante escrito. Ahora mismo, hasta el día de hoy, no hemos recibido ningún tipo de alegación, estamos en los trámites de incautación del aval para arreglar esos desperfectos que se han encontrado en la obra.

Campo de fútbol del barrio de La Suerte. La empresa adjudicataria fue Pérez Moreno SAU, por un importe de 2,99 millones de euros. La obra comenzó el pasado 25 de febrero de 2022 y, como bien saben los miembros del Consejo Rector, por una serie de factores, sufrió retrasos y hubo que aprobar diferentes ampliaciones. Todas ellas, debidamente llevadas a los consejos rectores del IMD —repito—, que es el órgano de contratación de esta obra. El pasado 28 de septiembre se aprobó de manera definitiva el modificado, por un importe de 1,1 millón de euros. El plazo de ejecución de la obra finaliza el próximo 15 de noviembre debido a que, si bien saben —y se ha hablado esto y explicado claramente por la dirección facultativa en uno de los últimos consejos rectores— que las obras ya prácticamente han concluido, se detectaron una serie de fisuras en el



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139525



asfaltado del *parking* que requirieron el desarrollo de acciones conducentes a subsanación.

Pabellón de Jinámar. La empresa adjudicataria fue Comsa SAU. El contrato de obras se firmó el 25 de enero de 2022 y el acta de comprobación de replanteo el 14 de febrero de 2022. El precio del contrato fue 2,6 millones de euros y el plazo de ejecución inicial, 14 meses. Aunque, posteriormente, la Junta Rectora en ese momento —porque no habían cambiado los estatutos— aprobó una ampliación por cuatro meses, hasta el 15 de agosto. El pasado mes de marzo, la dirección facultativa emite informe. Esto también se explicó en el Consejo Rector. Siento ser tan reiterativa, pero al encontrarme con una comparecencia de acciones y de obras de las que ya se ha hablado en el Consejo Rector, me sorprende. Por eso reitero, y repetiré, que todo esto se ha tratado en los diferentes consejos rectores.

En definitiva, la dirección facultativa emite informe solicitando la autorización para la redacción del modificado, la cual no se tenía prevista en el presupuesto de 2023. Sí que nos dijeron que el modificado sería aproximadamente de unos 500 000 euros. La redacción de este modificado se autorizará con créditos del ejercicio 2024. El reajuste de las anualidades está pendiente de la tramitación del expediente de suplemento de crédito, que se aprobó en el Consejo Rector la semana pasada. Y, como saben, al ser un proyecto con financiación afectada, la tramitación administrativa es más compleja. Es verdad que esta obra está suspendida, que se aprobó en Consejo Rector, si no recuerdo

mal, el pasado 8 de agosto. Y, una vez reajustadas las anualidades, se propondrá la reanudación de las obras.

Centro de Tecnificación Deportiva de San Lorenzo. La empresa adjudicataria fue Comsa SAU. La fecha de inicio fue el 24 de febrero de 2022. Y ha sufrido una serie de ampliaciones, todas ellas explicadas en los diferentes consejos rectores, sobre todo, las que más tiempo derivaron fueron las obras que hubo, que se inundaron partes, porque se encuentra en una presa... Pero el plazo de ejecución de la obra finalizará el próximo 15 de octubre, debido a la necesidad de la ejecución de unos muros de hormigón, no contemplados en el proyecto, en la zona del desarenador para contener las tierras anexas al mismo, tras detectarse posibles problemas de estabilidad en dicho tramo, de la ladera para el futuro, debido al traslado del mencionado desarenador y sus cunetas tras la aparición de la red de baja tensión que alimenta al edificio existente y que no estaba en los servicios afectados del proyecto. Está previsto poner en servicio a la ciudadanía este centro de tecnificación deportiva en este mes de octubre. Y el modificado también fue aprobado por el Consejo Rector, el 8 de agosto. Y no tenía variación económica, pero, al haber cambios en obra, requiere una ampliación de los plazos —creo que los plazos de ampliación han estado debidamente justificados—. La inversión fue de 2,7 millones de euros.

Sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol Pepe Gonçalves. La empresa adjudicataria fue Mondo Ibérica SAU; fecha de inicio, el pasado 17



de enero; y fecha inicial de finalización, en julio. Sí que sufrió dos ampliaciones por circunstancias sobrevenidas y, además, por el modificado que sufrió la obra. El acta de recepción fue positiva el pasado 29 de septiembre. Luego, contamos con una instalación deportiva totalmente modificada con una inversión de unos 630 000 euros.

Acondicionamiento de la cubierta y el pavimento interior del Pabellón Juan Beltrán Sierra. La empresa adjudicataria fue Soluciones Decorativas, Ibaizabal SL. Empezó la obra el pasado 31 de enero y está previsto que termine el 31 de octubre. Ha sufrido una serie de ampliaciones por circunstancias sobrevenidas, ya que la cubierta tenía más desperfectos de los que se preveía. Además, se elaboró un modificado. Y esta última ampliación, que está en trámite, será necesaria por problemas de instalación del marcador. La inversión fue de más de 650 000 euros y se pretende recepcionar la obra este mes de octubre.

Luego, en definitiva, en estos últimos años, hemos apostado por el deporte, con una inversión de más de 12 millones de euros. Esto solamente tiene una lectura positiva, clara y, sobre todo, concisa: creemos en la importancia del deporte, creemos en la importancia de apostar por reformar o readaptar aquellas instalaciones deportivas que así lo requirieran y creemos en la necesidad de infraestructuras deportivas. Muchas gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, presidente. Muy buenos días. Créame, doña Carla, que la sorpresa es compartida.

No, no toda la información ha ido a los consejos, y ahora veremos,

Vamos a detallar un poco por encima: vestuarios del campo de fútbol de Jinámar... Es verdad que algunos les decíamos especialmente, pero ya les decíamos de las obras. Campo de fútbol de Jinámar: el primer concurso fue de 2016, un concurso fallido. En octubre de 2020, se produce la adjudicación, con una finalización de octubre del 2021. Y, después de cuatro prórrogas, se concluye en octubre de 2022. En todo ese tiempo hemos tenido que pagar 50 000 euros por alquiler de vestuarios para esta obra, que, insisto, viene de 2016, que fue el primer concurso.

El Pabellón de Jinámar. La adjudicación se produjo, efectivamente, en diciembre de 2021, para finalizar en abril del 2023. Y en este momento está suspendido. No tenemos información exacta del modificado, ni fechas ni importes. Usted dice que, aproximadamente, 500 000 euros, pero no tenemos... Pero es que, además, insisto, el contrato está suspendido por parte del Ayuntamiento, por parte propia, con lo que eso puede derivar en una reclamación por parte de la constructora, que de eso tampoco se nos ha dado información. Tampoco sabemos en qué nivel está esa posible reclamación por parte de la constructora, en un contrato suspendido por el Ayuntamiento por no tener créditos para una obra que, evidentemente, tenía un proyecto y en la que no hemos sido capaces de saber qué proyecto teníamos definido o qué proyecto íbamos a hacer. Otro proyecto más en el que hemos tenido que hacer ampliaciones de prórroga y también modificado del proyecto.

En el centro de tecnificación deportiva de El Zardo, adjudicado en diciembre del 2021, para la finalización en abril del 2023, cuatro prórrogas, nos vamos a noviembre del 2023.



CLASE 8.ª

EN LA FOLIA



ON9139526



Campo de fútbol de El Lasso, tampoco tenemos informes de las deficiencias y de que se le haya pedido... Yo, al menos, no recuerdo —puede ser un lapsus— que en cualquier consejo rector se haya tratado de que se le ha pedido la garantía a la adjudicataria. Una obra, la única obra que en ocho años, nueva, entera, completa, se ha abierto —deportiva, me refiero— por parte del IMD o por parte del Ayuntamiento, con unas deficiencias importantes. Hoy, si llueve, en el campo de El Lasso, los que estén en los vestuarios, los que estén en los baños, se mojan directamente. Es verdad que está el calor que está, pero lloverá, lloverá.

Skate para El Refugio: una obra para la que en 2019 se invirtieron 350 000 euros. No, no es poca cosa, doña Carla, créame, desde mi punto de vista. En 2019 se invirtieron 350 000 euros, teniendo ya el cronograma de la obra de la MetroGuagua. Esos 350 000 euros se han tenido que tirar a la basura para hacer un nuevo proyecto de 600 000 euros. En 2019 se hace un proyecto y se ejecuta un proyecto de *skate* para El Refugio, sabiendo que ahí va una obra de la MetroGuagua.

La cubierta del Pabellón Juan Beltrán, le entendí que la inversión era de 650 000 euros, pero la adjudicación fue de 307 000 euros. Claro, ese modificado no ha pasado por el Consejo Rector, ni ampliación de plazo tampoco. O sea, que no todo... —no se preocupe, que ahora tenemos un segundo turno—. No todos los proyectos, como usted decía al principio, los hemos visto en Consejo Rector. Yo, al menos, no lo he visto. En la adjudicación son 307 000 euros. Usted está hablando ahora de

650 000 euros, más del doble. En Juan Beltrán se trata de cubierta y de pavimento. No sé si luego la ampliación o el modificado han ido a más, no lo sé.

Hay alguna cosa más... A mí, en general, sí me gustaría... Usted decía «sorpresa». Claro, sorpresa nuestra cuando vemos que una obra tras otra, tras otra... (*El señor PRESIDENTE: Señor Guerra, le queda un minuto*). Un minuto... Muchas gracias, presidente.

Una obra tras otra, tras otra, hemos visto... y, además, lo hemos dicho, yo creo que con mucha claridad y además con mucha predisposición a que esto se arreglara, desde hace tiempo, porque las obras no vienen de ahora. Es verdad que usted el Área de Deportes la lleva ahora, pero su Gobierno lo lleva desde hace ocho años. Entonces, claro, nosotros nos planteamos... No tenemos toda la información, porque, como hemos visto, hay alguna que no ha ido a Consejo Rector, y por eso es la comparecencia. Y queremos que usted aclare también, estas cuestiones que no hemos visto en el Consejo Rector, por qué se han producido. Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Buenos días, señor presidente, y buenos días a todos.

Yo nunca he tenido el placer de haber asistido a ninguna de las juntas del Instituto, pero sí que, haciendo un acopio de lo que estoy oyendo en este momento y de lo que hemos visto en los expedientes, me gustaría... o, por lo menos, en un primer punto, creo haber entendido que en este año se ha asignado un total de 12 millones para... No, sino que es en el



conjunto global de todas las obras que llevan ya bastante tiempo en planificación y en ejecución. Vale, perfecto.

En segundo lugar, si no se lleva una labor de supervisión de las instalaciones, que me imagino que sí, porque ahí están los requerimientos de subsanación de deficiencias y todo esto; pero, sin embargo, están siempre, de una manera bastante usual, sometidas a modificaciones, y vueltas a modificaciones. Al final está diciendo que hay un total, en este caso, de seis instalaciones que se ven todavía en fase de ejecución. Entonces, la pregunta es, de ellas, dos son las que usted dice que están a punto de finalizar, que están pendientes del acta de recepción: una, de 15 de octubre de este mismo mes; y la otra, también para este mismo mes. Sin embargo, entonces, ¿cuándo se piensa que se va a poder disfrutar de estas instalaciones que tienen un coste total de 12 millones de euros a lo largo de la planificación de las instalaciones, pero, sin embargo, a fecha de hoy, no se ha visto el resultado por parte de los ciudadanos? Gracias.

La señora CAMPOAMOR ABAD: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ir por partes.

Supervisión, sí tienen estas obras. La dirección facultativa la llevan técnicos de Geursa, que comprueban que se cumple con la obra. Muchas veces sufren modificados por diferentes factores, como pueden ser el estado de los terrenos, el cómo se encuentra la obra... Por ejemplo, el pabellón Juan Beltrán Sierra, al empezar a desmontar la cubierta, se vio que estaba mucho peor de lo que se esperaba. Luego, por eso sufren modificados.

Es normal que si sufren modificados las obras, los plazos se amplíen. Si, por ejemplo, tenemos catorce meses para ejecutar 3 millones, no pueden pretender que en un plazo de un mes o dos meses se

ejecute un millón más. Es imposible, es materialmente complicado.

Señor Guerra, sí tiene acceso a las resoluciones. En el pasado Consejo Rector de septiembre se dio cuenta de las resoluciones, y en esas resoluciones fueron las ampliaciones de los pabellones Juan Beltrán Sierra y Pepe Gonçalves. Porque es verdad que el órgano de contratación no es el Consejo Rector, sí que es verdad que es resolución de la Presidencia.

Y si hemos apostado por pocas obras nuevas en los últimos ocho años, es porque el estado de las instalaciones que ustedes dejaron era nefasto y había que apostar por recuperar esas instalaciones.

Sin más, muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias. Para ser serios, voy a obviar la última frase suya.

Hombre, ¿de verdad que usted cree que, habiendo una resolución, no debía haber ido a un Consejo Rector un modificado de 307 000 euros a 650 000 euros para una cubierta con la que se están mojando, para un pabellón en el que se estaba terminando la obra y se estaba mojando? Sí, bueno, ahora me dirá usted... Pero, hombre, de 307 000 euros a 650 000 euros. Todavía me falta una explicación, de verdad, para esa obra me falta una explicación.

Pero vamos a dos obras más concretas. Campo de fútbol de La Suerte: se adjudicó en diciembre del 2021 para su finalización en abril del 2023, con un presupuesto de... no llegó a tres millones de euros. Se ha hecho un modificado de un millón más, 4 400 000 euros, para un proyecto que debía tener un campo de fútbol 11, un campo de fútbol 8 —déjeme terminar y ya verá que sí me entiende— y una zona de entrenamiento. Es verdad que el campo de fútbol 11 está terminado, el campo de fútbol 8, hasta la zorra, y en la zona de entrenamiento, hasta la zorra. Debía



CLASE 8.ª

0,03



ON9139527



tener seis vestuarios y tiene cuatro. Con un modificado de un millón de euros más, ¿no se pudo terminar la obra entera? ¿Por qué no se ha terminado la obra entera? ¿Por qué no vamos a darle a la ciudad una obra con cuatro millones de euros? Con cuatro millones de euros, solo vamos a tener un campo de fútbol 11. El campo de fútbol 8 y la zona de entrenamiento se van a quedar sin concluir.

Pero es más, las medidas de ese campo que han definido no dan para jugar nada más que hasta cadetes. Ya eso se confirmó en un Consejo Rector donde usted y la gerente ya nos confirmaron que solo se puede jugar hasta cadetes. ¿Por qué? Porque el campo mide 90 m por 51,4 m. Cuando según el Consejo Superior de Deportes, y en todas las competiciones, para jugar a partir de cadete se necesitan 110 x 60 m; el mínimo es 45 x 90 m, pero se necesita... Solo se va a poder jugar hasta cadetes. Cuatro millones de euros, insisto.

Y termino con la cubierta de *hockey* del García San Román, una obra que se terminó, además, más o menos en plazo, se concluyó, 400 000 euros, y no se puede utilizar; una obra que no se puede utilizar porque está hecha por Carpas Zaragoza —que no tengo nada contra la empresa— con un proyecto que deberíamos haber visto, produce una condensación y esa condensación impide que una instalación nueva, a la que se le ha puesto una cubierta, 406 000 euros, no se pueda... Tampoco hemos tenido información en el Consejo Rector del modificado que es necesario para hacer, confirme usted si sí o si no, eso tengo entendido, hay que hacer

un modificado de esa obra o un proyecto nuevo, modificado puede ser que no porque ya esté concluida y aceptada, pero sí hay que hacer una reconversión de esa obra; 406 000 euros que no funcionan desde el 2019 en una obra deportiva.

Yo creo que todo esto sí necesitaba una explicación, sigue necesitando una explicación, que esperamos, finalmente, que sea por parte suya. Muchas gracias.

La señora CAMPOAMOR ABAD: Muchas gracias, señor presidente.

Para concluir, el órgano de contratación, reitero, no era el Consejo Rector. Por eso del Juan Beltrán no se han llevado los puntos al Consejo Rector, sí se han llevado las resoluciones.

Pero voy a aprovechar, la obra no estaba terminada cuando ustedes dijeron que se estaba inundando, se estaba cambiando... —sí, sí, sí, usted, sí, sí—. (*El señor GUERRA DE LA TORRE interviene fuera de micrófono*). Bueno, ustedes afirmaron, porque yo lo vi, que estaba terminada, hicieron creer a la opinión pública que estaba terminada, cuando realmente se estaba modificando la cubierta, que yo tengo fotos que le puedo enseñar, una cubierta espectacular que va a hacer que el pabellón se use sin ningún tipo de problema. Luego, hicieron creer a la gente que se estaba inundando cuando realmente... —sí, sí, sí, no ponga esa cara, señor Guerra—. Cuando hay un cambio de cubierta, en la transición puede entrar algo de agua, pero ya una vez se ha puesto la nueva cubierta la estanqueidad es perfecta.



Aprovecho para hablar del campo de fútbol de La Suerte, que están obsesionados con que es un campo de fútbol 11 solamente de categorías inferiores a cadete. Sí, lo confirmo, lo reafirmo, es un campo de fútbol 11 homologado para competiciones de ámbito regional, local, recreativo y cadetes sub-16. Con este espacio deportivo estamos atendiendo una demanda, que es el fútbol base. Esa es realmente la competencia directa que tiene el organismo autónomo y, de hecho, en sus estatutos está el fomento del deporte base, especialmente en edad escolar.

Y pregunta por el modificado que supuso un millón de euros. Yo le puedo contar qué fue el modificado. Los motivos del modificado fueron discordancias con el levantamiento topográfico, habiendo un volumen mucho mayor que el previsto por rellenos que se realizaron sin control en la parcela procedentes de otras actuaciones, entre el momento de la redacción del proyecto y el inicio de las obras. Y porque también aparecieron grandes volúmenes de rellenos antrópicos y depósitos de escombros enterrados, que no fueron totalmente detectados en los sondeos estadísticos del estudio geotécnico. Además, se incrementaron también el volumen de la excavación y el hormigón ciclópeo.

Para cimentar el muro de contención entre el campo de fútbol 11 y el edificio de gradas, era necesario recurrir a la solución de micropilotes, no contemplada en el proyecto, al igual que las columnas de alumbrado de este lado del campo.

Podría continuar, pero por no consumir todo el tiempo que me queda... Estaba más que justificado el modificado, estaba más que justificado que se invirtiera un millón de euros más. ¿Qué queríamos? ¿Que se hundieran como los campos de fútbol de La Ballena o queremos una instalación

perfecta? Creo que la respuesta es la segunda. Muchas gracias.

INCIDENCIAS:

A las 09:50 horas se incorpora a la sesión el Sr. Gómez Prieto (coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio).

5. MOCIONES

5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«realizar un proyecto para la mejora del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria»** (R. E. S. Gral. núm. 1179)

«El Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria llegó a ser un referente en cuanto a la gestión de espacio para dar cabida a las personas que iniciaban un proyecto empresarial, ya fuera autónomo o societario.

Ese impulso se frenó en seco desde la llegada del grupo de gobierno del PSOE, Nueva Canarias (responsable del centro) y Podemos allá por la segunda mitad del año 2015. Desde ese momento, la decadencia del centro ha ido en aumento hasta llegar a un punto en el que la situación actual es de abandono total.

La falta de un proyecto definido para esta infraestructura municipal se aprecia perfectamente, además de en el estado actual del edificio, en que desde el presupuesto del año 2016 se han venido consignando cantidades importantes de recursos económicos para la adecuación de la segunda planta, aún hoy en día en situación original de obra —más de tres millones de euros se han dotado en sucesivos presupuestos—, pero cero euros se han invertido, en una muestra clara de que ni se ha sabido qué hacer ni se ha tenido intención de darle el valor que



CLASE 8.ª



ON9139528



puede tener para los emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

Ventanales rotos, extintores caducados, alarma de incendios que no funciona, puerta de acceso al garaje que tampoco funciona adecuadamente, suciedad por todos lados, ascensor que no ha funcionado durante mucho tiempo con personal del centro con movilidad reducida, falta de vigilancia; esta es la penosa realidad a la que se tienen que enfrentar diariamente tanto los empleados municipales asignados al centro como los propios emprendedores que diariamente acceden a sus oficinas.

Debido a esta situación y tras no haber sido capaces de abordar con la debida diligencia soluciones concretas, el área de Desarrollo Local decidió “quitarse de encima” el problema y desde hace pocos meses el Centro de Emprendedores está adscrito al área de Patrimonio, lo que puede ser una oportunidad para que, por fin, se le preste la debida atención y pueda volver a ser un centro de referencia en cuanto al apoyo que el municipio otorga a las personas que deciden emprender un negocio.

Desde el Partido Popular animamos a la dirección política de este servicio a que recupere el tiempo perdido y, más pronto que tarde, actúe en el centro en aras de dignificar el trabajo de aquellos empleados municipales que ejercen su labor allí, de facilitar la labor de aquellos que con mucho tesón están iniciando su carrera profesional y, por supuesto, de dar valor a una infraestructura estratégicamente necesaria para el desarrollo social y económico de la

principal ciudad del archipiélago canario que es Las Palmas de Gran Canaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Servicio de Patrimonio elaborará un informe exhaustivo de la situación de la infraestructura del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Asimismo, elaborará un proyecto de destino final y uso de todas sus plantas, tanto del garaje, de la planta de talleres y de la primera planta de oficinas como de la segunda planta.

3. Una vez concluyan estos trabajos, elevará a esta comisión y al Pleno un Plan de Acción concreto que defina el destino y uso, a medio y largo plazo, del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria».

En exposición del asunto: el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, presidente.

Hablamos del Centro Emprendedores —esta vez vamos a cambiar la visión, la



mirada, hacia Patrimonio—. Un centro emprendedores que llegó a ser un referente para las personas que iniciaban un proyecto en esta ciudad, un proyecto empresarial, un proyecto de vida, un proyecto de inversión. Ese impulso que llegó a tener el Centro de Emprendedores se frenó en seco una vez que llegó este Gobierno municipal de PSOE, Nueva Canarias, que ha sido el gestor de este centro hasta ahora, y Podemos, y la decadencia ha ido en aumento, ¿no? Evidentemente, ha habido una falta de definición del proyecto, una falta de concreción de qué es lo que el Ayuntamiento quería ahí, hacia dónde se dirigía y qué era lo que este grupo de gobierno tenía pensado para este edificio.

Y, por supuesto, eso se refleja en el estado actual del edificio. Recordemos que solo para la segunda planta en los últimos seis años se han presupuestado, presupuesto tras presupuesto, en global, más de tres millones de euros, pero invertido, se ha invertido cero. No se ha llegado a concretar esa inversión o esa capacidad presupuestaria que hemos tenido para el Centro de Emprendedores, no se llegó a realizar. De hecho, de los tres millones, se han invertido cero.

En estos momentos, la decadencia se puede ver perfectamente: ventanales rotos, cristales rotos, extintores caducados, alarma de incendios que no funciona, puerta del garaje que no funciona, suciedad por todos lados, el ascensor ha estado inservible durante mucho tiempo... —recordemos que en ese centro hay una trabajadora municipal PMR—. Y esto no solo ha sido el *modus vivendi* del Centro Emprendedores, sino que lo sigue siendo, ¿no?

Es verdad que hay una oportunidad, puesto que Desarrollo Local decidió que no podía con ese Centro de Emprendedores. Evidentemente, después de tantos años de inacción por parte del propio Desarrollo

Local o del propio Ayuntamiento decidió que había que quitárselo de encima y se ha traspasado el mantenimiento al Área de Patrimonio.

Nosotros hoy lo que queremos hacer es animar a la dirección política nueva de esta responsabilidad, de Patrimonio, a que recupere todo este tiempo perdido. Hemos perdido ya muchos años, pero yo creo que estamos en condiciones de recuperar ese tiempo perdido y que el Centro de Emprendedores no solo vuelva a ser un referente, sino que además dé utilidad para lo que está marcado, ¿no? Y yo creo que, además, es una demanda de mucha gente.

Por supuesto, dignificar la labor de los trabajadores municipales que están ahí dentro. Por supuesto, ayudar también a estos emprendedores que lo utilizan. Es verdad que los talleres en mayor medida, pero las oficinas en muy poca medida, hemos visto cómo ha ido descendiendo la utilización de las oficinas del centro y, en estos momentos, estamos en una ocupación irrisoria.

Nosotros creemos que se puede dar valor a este centro. Y, por tanto, lo que el Partido Popular trae a acuerdo se sustancia en tres acuerdos concretos:

En primer lugar, que se haga un informe exhaustivo de las condiciones, en qué situación está el centro por parte de Patrimonio, que ha asumido la gestión, el llevar el centro. Hacer un informe exhaustivo de la situación de la infraestructura.

En segundo lugar, hacer un proyecto de destino final —eso, evidentemente, tiene que ser junto con el Área de Empleo, que actualmente es la que lleva el Centro de Emprendedores—, destino final de sus plantas, tanto del garaje como de la primera planta de oficina, así como de la de la segunda planta, que sigue estando en obras, sin ninguna definición.



CLASE 8.ª



ON9139529



Y, en tercer lugar, una vez que concluyan estos informes, traer tanto a esta comisión como al Pleno una solución, un proyecto, una meta final para que entre todos podamos darle al Centro de Emprendedores lo que ya tuvo en su día y lo que la ciudad merece. Muchas gracias.

El señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto): Buenos días a todos. Algo ha mejorado en estos cuatro o cinco años, porque veo que el equipamiento es nuevo, que ya no sé manejarlo (*Risas*). Por lo menos en esto, sí que el equipamiento ha mejorado mucho.

En relación con esta comparecencia, es cierto que a mediados de abril, el 13 de abril, se readscribió al Área de Economía, Hacienda, Presidencia y Cultura —ahora Área de Hacienda, que engloba también las competencias de Patrimonio— el denominado Centro de Emprendedores de El Sebadal. Y, en relación con su solicitud, coincidimos plenamente en que hay que darle valor a este Centro de Emprendedores. Es verdad que no coincidimos en que se haya quitado de encima el «muerto» —entre comillas— el Área de Desarrollo Local, porque es cierto también que en el Centro de Emprendedores, en la planta baja, está la concesión administrativa, la Sociedad Estatal de Correos, y hay en funcionamiento unos talleres que tienen, según la información que me han trasladado desde el Instituto Municipal de Empleo y Formación, bastante uso. Esos talleres se ceden en uso con unos precios de 8 €/m², según las bases publicadas por

el IMEF, y están con una ocupación bastante alta.

En lo que se refiere a la primera planta, es cierto que hay 38 oficinas para emprendedores y que ahora hay ocupadas solo 18. Pero las bases también establecen unos precios de arrendamiento de 6 €/m², que, comparándolo con otros centros emprendedores, como los que tiene la universidad o algunas oficinas de carácter privado que hay por fuera, son precios bastante asequibles para la cesión en uso de esas oficinas. Se dispone también de salas de reuniones y salón de actos, que se pueden alquilar por 6 euros durante un periodo bastante largo, es decir, una mañana o una tarde para su utilización.

Y lo último que faltaría —en eso coincidimos plenamente— es la reforma de la segunda planta. En ese sentido, el IMEF, al hacer la solicitud de readscripción al Ayuntamiento, nos ha pasado el presupuesto de reforma de la segunda planta. Está actualizado con precios de 2022. Por lo tanto, en el Área de Patrimonio tendremos que contratar la actualización de precios; dada la evolución de precios en el sector de la construcción, sacar una obra con precios del 2022 no tiene sentido, porque están desactualizados. Y en ese proyecto se establece una reforma de la segunda planta para, sobre todo, destinarla al uso colaborativo, a espacio colaborativo de los emprendedores, que coincide, además, plenamente con las intenciones y con la política del Gobierno de propiciar el uso de ese Centro de Emprendedores por las asociaciones empresariales, asociaciones de jóvenes empresarios, asociaciones de



espacios de trabajo colaborativo, que ya hay solicitudes por parte de algunas de ellas al Ayuntamiento... Y, ahora, lo que pretendemos es, con la fórmula más ágil posible, asumir ese proyecto y sacarlo adelante para que se pueda utilizar esa segunda planta de la mejor forma posible.

El señor GUERRA DE LA TORRE interviene fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE: Usted está preguntándonos el sentido del voto. Eso lo haremos justo antes de la votación. Ahí ya dejaremos claro cuál es el sentido del voto. En todo caso, ha pedido la palabra don Pedro Quevedo.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): Hola, buenos días a todas y a todos. No tenía previsto intervenir, pero como hay una tendencia —llevamos años hablando de esto, ¿no?— a confundir los términos, los conceptos, las palabras y el trabajo de los demás, y a minusvalorar el trabajo que ha realizado un montón de gente, pues me veo obligado a intervenir. Porque claro, yo he sido el responsable del IMEF los ocho años anteriores. Ese proyecto realizado con ese dinero es de hace siete años, más o menos, ¿verdad? Es decir, el trabajo ese se hizo.

¿Y cuáles son las razones por las que el IMEF tuvo que reconocer —yo tuve que reconocer— que no podía seguir presionando a las escasísimas personas que trabajaban a destajo en el Instituto Municipal de Empleo y Formación para que no pudiesen sacar las licitaciones correspondientes para poner en marcha que si lo del ascensor, que si lo del teléfono, que si esto, que si lo de más allá...? ¿Cuál fue la razón de eso? La razón de eso es que el IMEF tiene una RPT disparatada, como sabe perfectamente el

señor Guerra, porque la hizo su gente en su tiempo, que no ha habido forma de resolver... Claro, es que si usted se dedica a remontarse... pues yo se lo explico. Y, por lo tanto, el IMEF es un organismo autónomo que se llama «organismo autónomo» de nombre y, en la práctica, de organismo autónomo tiene bien poco. ¿Consecuencia? No es posible. Además, como usted sabe, y se le explicó en un Consejo Rector, y usted dijo que lo entendía perfectamente y ya se le ha olvidado, la persona responsable de este tipo de licitaciones tuvimos la desgracia —la tuvo, sobre todo, él y su familia— de que falleció súbitamente. Y ahí se quedaron un montón de cuestiones. Probablemente, esta persona estaba ya pasándolo mal hacía un montón de tiempo.

Y, por lo tanto, ahí hubo un montón de situaciones que no había manera de recuperar por parte de nadie. Y, a pesar del esfuerzo enorme que se ha realizado, yo no les podía pedir más esfuerzo y tuvimos que pasar a Patrimonio el mantenimiento de la instalación, que no la gestión, porque la gestión... Después de oírlo a usted, parece que allí hay un apocalipsis, y resulta ser que la parte de los talleres está llena, como sabe —¿a que sí?—, con un resultado espléndido... ¡Espléndido! ¿Qué problema tiene? ¿Que hay una puerta en un garaje que no funciona? Pues por eso está Patrimonio, justamente, ¡claro! Y, así todo, se ha intentado... Sí, sí, yo sé que para usted eso es importantísimo. Pero lo que tiene que saber es que están todas las instalaciones cubiertas en la planta baja.

En las oficinas, si no hay más gente con los precios que se han dicho y con un servicio que se presta, será porque a lo mejor no hay demanda, porque es que resulta ser que hemos hablado... Tenemos con la Cámara de Comercio, hemos hecho anuncios, hemos estimulado, hemos promocionado, y lo que no vamos a hacer es llevar a la gente de las orejas.



CLASE 8.^a



ON9139530



Y el proyecto ese que está en la planta alta, que yo creo que es un proyecto que, probablemente, habrá que rediscutir, tiene un problema: lo que en su día eran *coworkings*, que eran espacios estupendos... hay *coworkings* para aburrir. Y muchos de ellos no con los niveles de ocupación correspondientes, por tanto, uno tiene que tomar decisiones cuando tocan. Pero el trabajo se hizo, el proyecto se hizo, el presupuesto se consiguió. Y, en esta casa, por los problemas que hemos comentado hasta la saciedad —que usted dice entender, en ocasiones sí, y después se le olvida—, es que en esta casa... ¿Está cansado? (*Intervención fuera de micrófono*). Ah, bueno. No, no, si está cansado... Sí, lo encontré exhalando.

La cuestión está en que usted debería saber que ese proyecto se quedó atascado, que si en este departamento, que en el otro departamento... ninguno de ellos el IMEF. Por lo tanto, un respetito con la gente que trabaja en el IMEF, que han hecho un esfuerzo demoledor. Y los resultados del IMEF en su auténtica función, que es la de la formación para el empleo, son los mejores de Canarias, con diferencia enorme. Así que aprovecho, como usted tiene una tendencia a minusvalorar el trabajo de la gente y a hacer ver que allí se ha estado tocando todo el mundo las narices, yo le recuerdo que eso no solo no es así, sino que se tomó la decisión correcta, que es que pase a Patrimonio, que es quien tiene la competencia, la estructura y la capacidad de hacer el mantenimiento de una infraestructura como esta.

En lo demás, ya le diré que la gestión la va a seguir haciendo el IMEF, para su desgracia. Gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Lo primero, la bienvenida al señor Gómez, «rebienvenida» a esta casa, que nos alegramos mucho de que esté usted con nosotros, bienvenido. Nosotros esperábamos —y, además, así lo hicimos ver en la moción— que fuera una respuesta política, pero sí que la hemos tenido.

Me va a permitir que le responda a usted algunas cosas, pero también porque ha intervenido el señor Quevedo. Lo primero, no tiene usted derecho, señor Quevedo, a meter al personal del Centro de Emprendedores en esta moción. No tiene usted ningún derecho. Ninguna referencia... —déjeme, déjeme— ... hemos hecho al personal. Es más, ustedes tienen maltratado al personal del IMEF. Han tenido sin ascensor a una persona PMR durante muchos meses. Y, en este momento, no funciona la alarma contra incendios, los extintores están caducados... Y si eso no es maltratar a un personal, ya me dirá usted. Yo no sé qué hacen los servicios de este ayuntamiento, pero están maltratando. Y usted no tiene ningún derecho a relacionarme a mí con ninguna crítica al personal del IMEF o del Centro de Emprendedores, porque a lo que tienen derecho es a que se les solucionen las cuestiones. Y esto es una cuestión política y estamos hablando de cuestiones políticas. Y no le voy a admitir que usted diga que yo he hablado mal del personal



del Centro de Emprendedores, porque no es cierto. Y sigo avanzando.

Gracias a que tenemos diferencias de interpretación. He entendido «colaborativo», un proyecto colaborativo, he entendido que los *coworkings* no sirven para nada, cosa que se ha dicho muchas veces —la hemeroteca está muy bien—. El señor Quevedo no quiere proyectos colaborativos, y, además, lo acaba de referir hoy aquí —digo, por el tema del proyecto—. Siete años no tiene este proyecto, no, no. El primer presupuesto que tuvo en 2016 usted para esto fueron 235 000 euros: 235 000 euros, dos años; 315 000 euros, otros dos años; y 718 000 euros, que es el proyecto que se estará modificando, los tres últimos años. Hace siete años tenía 235 000 euros, que, evidentemente, no da para este proyecto de la segunda planta. Es evidente, porque en los últimos 718 000 euros... estará modificado. Nos gustaría saber cuál es la definición concreta del proyecto que se va a hacer en la segunda planta, más allá de todo, no solo a nosotros, sino a los emprendedores o las emprendedoras.

La información de 18 oficinas ocupadas, es verdad que los talleres están ocupados. Usted, señor Gómez, y Patrimonio... Yo creo que ustedes deberían visitarlo; el nuevo concejal responsable, que no es el señor Quevedo, debería visitar el centro, que no lo ha hecho, pero yo creo que ustedes también. Una vez asumido, deberían visitar el centro. (*Intervención fuera de micrófono*). Sí, sí, claro que me quedo tranquilo, oiga, la realidad hay que decírla. Pero, además, están esperándolos, de verdad, porque los talleres hay que ver... están ocupados, hay que ver cómo están, hay que ver cómo está el garaje... Bueno, en general, ya, como he repetido eso, no voy a insistir en cómo están todas las instalaciones. Insisto —en eso sí voy a insistir—: extintores caducados, la alarma de incendio no funciona, entre otras cosas.

Hay ocho oficinas ocupadas. ¿Por qué no están ocupadas las oficinas? ¿Puede ser porque no hay interés? Puede ser. Después de ocho años, ya podíamos haber visto si el interés era o no. Lo cierto es que nadie de aquí podrá haber visto alguna vez un informe, una noticia en el periódico —mire que este Gobierno municipal saca fotos en el periódico—, algún anuncio de que el Centro de Emprendedores sirve para... —puntos suspensivos—. ¿Me pueden sacar alguna comunicación, algún intensivo encuentro con asociaciones empresariales, asociaciones de emprendedores, jóvenes emprendedores, para mostrar lo que el Centro de Emprendedores les puede dar? Me gustaría que me lo dieran.

En definitiva, nosotros hemos traído aquí hoy... hay un SOS importante por parte del Centro de Emprendedores, es lo que queremos transmitir hoy. Y sí que, en cualquier caso, nos gustaría saber, para luego tener una tercera intervención, evidentemente, el sentido del voto, pero también cuál es el proyecto definitivo que quieren para ese centro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (Hernández Spínola): Muy bien. Muchas gracias, señor Guerra. Le voy a contestar a algunas de las cuestiones que usted ha planteado. En primer lugar, yo sí he visitado el Centro.

En segundo lugar, dice usted que no ha visto ninguna foto del equipo de gobierno con estos empresarios jóvenes, con los *coworkings* y tal. Le puedo decir que esta misma semana la alcaldesa ha tenido una reunión con la Asociación de Jóvenes Empresarios, donde han tratado específicamente este asunto: la utilización de ese espacio para que ellos puedan trabajar y colaborar. Por tanto, su intervención está un poco desenfocada en estos dos puntos que le he indicado.



CLASE 8.ª



ON9139531



Y, por último, el Gobierno tiene un proyecto, un proyecto del año 2022 que hay que actualizar —lo ha dicho el coordinador—, hay que actualizar los precios porque los precios, evidentemente, de la construcción han subido. Y nuestro propósito es modificar el proyecto para actualizar los precios y ejecutar el proyecto en colaboración con el Área de Desarrollo Local para que ese sea un local al servicio de la ciudad, de los emprendedores, para la mejora de la economía y para que el IMEF siga siendo, como ha dicho el concejal, un centro de referencia en Canarias. Por tanto, como ya tenemos el proyecto, no podemos apoyar la moción en la medida en que ya hay un proyecto iniciado por el Gobierno que va a ejecutarse el próximo ejercicio —ya estamos en octubre—, a partir de la aprobación del próximo presupuesto. Muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Pues fíjese que yo, sinceramente, me alegro de que hayan estado... No se ha comunicado, nosotros formamos parte del Consejo Rector del IMEF, como saben, y no se ha comunicado. Es verdad que yo también me refería a la información que se da del uso del Centro de Emprendedores, que haya comunicación.

Me alegro muchísimo, y si ustedes han estado en el Centro de Emprendedores... oiga, cuando alguien del Centro de Emprendedores dice que no han estado allí, es para preocuparse, y por eso lo decía; si ustedes han estado, me alegro muchísimo. Me alegra más que tengan un proyecto, fíjese. A mí me gustaría saber... el

motivo de rechazar esta moción es que tienen un proyecto; aunque sea a vuelapluma, me gustaría conocerlo. Yo no he oído nada del proyecto. A mí me gustaría saber que ustedes se han reunido con los empresarios, con jóvenes empresarios, han hablado del proyecto, hablaron del Centro de Emprendedores... ¿Cuál es el proyecto que tiene el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el Centro de Emprendedores? Hoy estamos en una comisión donde estamos representados todos los grupos políticos del Ayuntamiento, está aquí el propio ayuntamiento. ¿Cuál es el proyecto que tienen para el Centro de Emprendedores? Porque hoy hemos oído aquí, y lo hemos oído tácitamente, cómo hablamos de proyectos colaborativos en positivo y hablamos de *coworking* en negativo; hablábamos de un proyecto que puede ser y un proyecto que no debería definirse... Entonces, simplemente por aclaración, me gustaría... por el sentido del voto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS: Sí, muy bien. No hemos profundizado más porque el proyecto está, en este momento, en revisión, no solamente los precios, también estamos revisando el proyecto. Lo terminaremos pronto y lo vamos a ejecutar en el año 2024. Por supuesto que cuando tengamos el proyecto definitivo, daremos cuenta de él e informaremos a los grupos municipales, en el Pleno y, en fin, en las comisiones. Es decir, que eso lo vamos a



cumplir. Pero, en este momento, no vamos a detallar exactamente cuáles son todas las utilidades del proyecto, porque algunas están en revisión.

Y, para ser exacto, la visita que yo hice al Centro fue unos días antes de la toma de posesión. Es decir, que como concejal no he estado, estuve unos días antes de la incorporación al Ayuntamiento. Gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Hay una expresión —me la van a permitir— coloquial canaria: ¡Aaaamigo! Este Gobierno no ha estado. Entonces... *(El señor PRESIDENTE interviene fuera de micrófono: El Gobierno sí ha estado)*. Antes de la toma de posesión...

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS: El Gobierno, como gobierno, sí ha estado. El Gobierno tiene un Consejo Rector del IMEF que celebra las reuniones... *(El señor GUERRA DE LA TORRE: Bien, bien...)*. La actividad más importante que hay en ese centro es la del IMEF, que tiene su Consejo Rector, que es su órgano de dirección, y es donde se reúne. No puede usted decir que el Gobierno no está en el centro, porque el Gobierno sí que está en el centro, y está todos los días a todas horas.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Creo que esta última parte es definitoria de cuál es la posición de cada uno, cuál es la posición de ustedes... Pero, en cualquier caso, como estamos cerca de ver los presupuestos, veremos el presupuesto que tiene el proyecto y veremos el proyecto, espero. En ese momento nos veremos otra vez. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes en la votación: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto. NC-FA)

Escrutinio de la votación: se rechaza la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

5.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la reapertura de la Oficina de Atención Ciudadana de Miller Bajo» (R. E. S. Gral. núm. 1180)

«El Distrito Centro es el segundo más poblado de la ciudad, con más de 87 000 habitantes, y hasta marzo del año 2020 contaba con dos oficinas de atención al ciudadano, una en la calle Alfonso XIII número 2, donde se encuentran la propia Concejalía del Distrito, el Centro de Servicios Sociales, la Oficina de Asistencia Ciudadana y la Oficina de Tributos, pero por otro lado también se contaba con la Oficina de Atención a la Ciudadanía en Miller Bajo situada en la Carretera del Norte número 35.

Desde que se declaró el estado de alarma en marzo de 2020 debido a la COVID-19, la oficina que se encuentra en la Carretera del Norte número 35 se cerró sin que los vecinos de barrios como Casablanca III, La Paterna, Los Tarahales, Alburquerque, Lugarejo, Lomo Apolinario, Miller Bajo, San Nicolás, San Francisco, Divina Pastora o Copherfam puedan ir a realizar sus trámites, teniendo que acudir a la oficina que se encuentra en Alfonso XIII o a las oficinas centrales en el Metropole. No es de recibo que todas las personas mayores o incluso con movilidad reducida no puedan acudir a estas dependencias.



CLASE 8.^a



ON9139532



Desde el Grupo Municipal Popular hemos venido preguntando en varias ocasiones cuál es la razón por la que sigue sin abrirse esta oficina y una de las contestaciones, literalmente, es la siguiente: “Tras el confinamiento y teniendo en cuenta que en estos momentos el servicio de asistencia ciudadana se declaró ‘servicio esencial’ se tuvo que elevar una propuesta de reorganización atendiendo a varios factores, tales como la seguridad de los edificios públicos, el número de gestores y la demanda en las diferentes oficinas de atención a la ciudadanía, todo ello garantizando la atención a los ciudadanos del distrito, pudiendo acudir a la oficina más cercana”.

Son muchas las llamadas que hemos recibido sobre este asunto, ya que no es de recibo que se tengan que desplazar tan lejos teniendo una oficina al lado de sus casas.

No entendemos cuál es la razón para haberla cerrado hace ya más de tres años. No entendemos que teniendo unas oficinas municipales que funcionaban a la perfección y que prestaban una serie de servicios sigan cerradas.

Lo hemos denunciado por activa y por pasiva y ya es hora de que esas oficinas vuelvan a abrir para dar un servicio de calidad como se prestaba con anterioridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos:

Se vuelva a abrir la Oficina de Atención a la Ciudadanía ubicada en la Carretera del Norte para prestar los mismos servicios que se venían realizando antes del estado

de alarma y atendiendo a los vecinos sin requerir cita previa».

En exposición del asunto: el señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo. El Grupo Municipal Popular trae a esta comisión una moción relativa a la reapertura de una Oficina de Atención al Ciudadano en la Carretera del Norte, número 35.

Como sabemos, el Distrito Centro es el segundo más poblado de Las Palmas, con 87 000 habitantes, y hasta el inicio de la pandemia, de la declaración del estado de alarma, más concretamente, contaba con dos oficinas de atención al ciudadano: una en la calle Alfonso XIII y otra en la Carretera del Norte, 35.

Tras la declaración del estado de alarma en marzo del año 2020, la oficina que se encuentra en la Carretera del Norte se cerró. Y, como consecuencia, los vecinos de barrios tan poblados como Casablanca III, La Paterna, Los Tarahales, Lomo Apolinario, Miller Bajo, San Nicolás, San Francisco, Divina Pastora y otros más no pueden ir a realizar sus trámites allí, sino que tienen que ir, o bien a las oficinas de Alfonso XIII, o bien aquí, a las oficinas del Metropole. No entendemos por qué las personas de



esos barrios que tenían las oficinas allí, muchas ancianas o con movilidad reducida, se tienen que desplazar tanto.

Desde este Grupo Municipal Popular se ha preguntado en diversas ocasiones acerca de la reapertura de esa oficina de la Carretera del Norte y la respuesta que se nos ha dado —y cito textualmente— es que «tras el confinamiento y teniendo en cuenta que en estos momentos el servicio de asistencia ciudadana se declaró “servicio esencial”, se tuvo que elevar una propuesta de reorganización atendiendo a varios factores, tales como la seguridad de los edificios públicos, el número de gestores y la demanda en las diferentes oficinas de atención a la ciudadanía, todo ello garantizando la atención a los ciudadanos del distrito, pudiendo acudir a la oficina más cercana».

Esa respuesta, que pudo ser válida durante la declaración del estado de alarma, incluso más allá, cuando ya no estaba vigente el estado de alarma pero iniciamos el proceso que se vino a denominar de desescalada, no tiene demasiado sentido hoy en día: ya no hay limitaciones de aforo, ya no hay mascarillas, ya no hay obligatoriedad de cita previa..., con lo cual los motivos que se nos estaban justificando en aquel momento no son válidos a día de hoy. Son muchas las llamadas que hemos recibido sobre este asunto y no entendemos por qué se tienen que desplazar tan lejos teniendo una oficina al lado.

Lo hemos denunciado en varias ocasiones, que vuelvan a abrir esas oficinas. Ya permanecen cerradas desde hace más de tres años. Nos consta que este grupo de gobierno ha hecho una interesante labor en Recursos Humanos y en modernización de programas y recursos humanos, con lo cual solicitamos encarecidamente que vuelva a abrirse la Oficina de Atención Ciudadana de la Carretera del Norte para prestar los

mismos servicios que prestaba antes de la declaración del estado de alarma en marzo de 2020. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (Hernández Spínola):

Muchas gracias, señor López-Galán. Yo tuve ocasión de intervenir sobre este asunto en el pleno pasado, del 29 de septiembre, donde expresé la situación que existía respecto de estas oficinas de atención ciudadana e informé al Pleno que, con motivo de los meses de verano, se había concentrado en las oficinas del Metropole la mayoría del personal y que desde aquí se había estado prestando ese servicio, porque la demanda que hay aquí, en el Metropole —y ustedes lo constatan día a día—, es muy grande. Se forman colas y hay unas peticiones masivas que tienen que ver, sobre todo, con el empadronamiento —están aquí las oficinas del Servicio de Empadronamiento y las unidades administrativas—. Y, de hecho, durante este tiempo, al estar concentrado en el Metropole, solamente se han prestado servicios de atención ciudadana en los distritos de Vegueta-Cono Sur-Tafira y de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Yo informé al Pleno que la intención del grupo de gobierno es extender las oficinas a todos los distritos y que lo haríamos progresivamente. Informé al Pleno el 29 de septiembre que empezaríamos por Ciudad Alta, y el día 2 de octubre, es decir, tres días después, se abrió la Oficina de Atención Ciudadana de Ciudad Alta. Ya tenemos, por tanto, tres distritos.

El siguiente distrito donde vamos ahora a abrir la Oficina de Información va a ser en el Distrito Centro, y concluiremos con La Isleta. De esa manera, en los cinco distritos tendremos las oficinas, un servicio que hay que prestar a los ciudadanos desde la cercanía. Obviamente, ese es un proceso



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



ON9139533



gradual, que no hemos podido hacer por falta de personal, como tantas veces hemos comentado. Y vamos a intentar ahora aprovechar los recursos humanos que se están incorporando al Ayuntamiento estos días para gradualmente ir abriendo las oficinas.

Para nosotros, la prioridad son los distritos, y la oficina del Distrito Centro, la principal, está en Alfonso XIII. Por tanto, nuestra prioridad es cubrir este servicio en Alfonso XIII, oficina del distrito. Y más adelante podemos contemplar la reapertura de esta oficina de Miller Bajo, centro que, por lo demás, no está cerrado. El centro de Miller Bajo es un centro adscrito a Servicios Sociales.

Nosotros, como dije también en el Pleno, tenemos una serie de oficinas electrónicas, donde los ciudadanos pueden hacer uso de esas oficinas para, digamos, utilizarlas y poder cubrir determinados servicios a través de estos aparatos, que teníamos, concretamente, 20 oficinas, y ahora hemos ampliado a 27. Muchos de ellos van a estar en centros sociales y, seguramente, en Miller Bajo podemos poner ese servicio, pero no estoy ahora mismo en condiciones de asegurarle una fecha exacta de cuándo vamos a reabrir nosotros esa oficina, porque la prioridad ahora mismo es la oficina del Distrito Centro, luego la de La Isleta y luego ya veremos.

Yo creo que con estas oficinas electrónicas vamos a ir paliando la situación y creo que muchos ciudadanos pueden hacer uso de estas máquinas. Y cuando podamos y tengamos más recursos, iremos atendiendo en todos los

distritos a los ciudadanos con la mayor proximidad y cercanía. Gracias.

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA: Sí, muchas gracias. No sabe cuánto nos alegra a este Grupo Municipal Popular oír que se está procediendo a la reapertura de todas las oficinas de atención al ciudadano. Pero más les alegra a los ciudadanos de esos barrios que ven que no tienen esas oficinas.

Usted habla de las máquinas electrónicas, los quioscos electrónicos que se han puesto, y usted sabe tan bien como yo que las personas mayores se ven muchas veces imposibilitadas de acceder a ellos y los consideran un arcano de muy difícil utilización. Con lo cual, sí que me gustaría, para la mayor atención a los ciudadanos que nos han demandado esta cuestión, que nos diera una previsión temporal, siquiera aproximada, de cuándo va a ser la reapertura. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS: Señor López-Galán, no voy a poder concretarle, porque no me gusta faltar a mi palabra, y si le doy una fecha y luego no la cumplo, voy a quedar mal, y no me gusta quedar mal. Quizá en otra ocasión, en otra comisión, y cuando yo ya tenga el diseño más avanzado, ya tengamos las oficinas en los distritos, podemos hablar y me puedo comprometer. Hoy no estoy en condiciones de dar una fecha, lo siento, pero no quiero especular. Gracias.



Por tanto, si no hay más intervenciones, vamos a proceder ya a la votación. Como le digo, en este momento no podemos acceder a la moción que usted presenta por las razones que he explicado.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes en la votación: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto. NC-FA)

Escrutinio de la votación: se rechaza la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

5.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa al «**refuerzo de la Policía de Vertidos** » (R. E. S. Gral. núm. 1181)

«El propósito de la presente moción es abogar por el refuerzo de la plantilla de la Policía de Vertidos en nuestro municipio, considerando la importancia de esta figura en la pronta detección y manejo de vertidos, así como su rol crucial en la preservación del medio ambiente y la salud pública.

Actualmente, contamos con un único policía de vertidos en nuestro municipio, cuya labor se ha mostrado vital en la identificación y respuesta rápida ante posibles infracciones relacionadas con vertidos contaminantes. No obstante, la ausencia de personal adicional durante periodos de vacaciones, permisos o enfermedades deja vacante este puesto, afectando a la eficacia del servicio.

Importancia de la pronta detección de vertidos:

La Policía de Vertidos desempeña un papel esencial, al ser la primera en responder y trasladar muestras a laboratorios para su análisis. Esto facilita la detección temprana de contaminantes, permitiendo a los técnicos adoptar medidas rápidas en caso de encontrar restos de contaminación fecal, industrial u otros.

Agilización de procesos sancionadores:

Un equipo reforzado permitiría una identificación más rápida de los responsables de vertidos indebidos, acelerando la apertura de sanciones y contribuyendo así a la disuasión de conductas nocivas para nuestro entorno.

Cobertura en todo el municipio:

Dado que la Policía de Vertidos opera en diferentes puntos del municipio, incluyendo áreas urbanas y litorales, el refuerzo beneficiaría a toda la comunidad, al garantizar una cobertura más completa y eficiente.

En virtud de lo expuesto, proponemos que la Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General considere y apruebe los siguientes acuerdos:

- Se estudie la viabilidad de la contratación de al menos uno o dos policías de vertidos adicionales para garantizar la continuidad y eficacia del servicio, incluso en situaciones de ausencia del personal actual.

- Se proceda a la evaluación y posterior estudio de viabilidad para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios, como vehículos y equipos, para que la Policía de Vertidos pueda desempeñar sus funciones de manera efectiva.

- Que se presente un informe periódico a esta comisión sobre las acciones llevadas a cabo por la Policía de Vertidos,



CLASE 8.ª



ON9139534



incluyendo resultados, infracciones identificadas y medidas tomadas».

Grupo Político Municipal Popular

Se pospone su tratamiento a la sesión ordinaria del mes de noviembre por imposibilidad de asistencia a la sesión del concejal de gobierno de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero).

6.2.2.1. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «dispositivo de seguridad de la *Night Run*» (R. E. S. Gral. núm. 1218)

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

«¿En qué va a consistir el dispositivo de seguridad previsto para la celebración de la *Night Run* del día 21 de octubre?».

6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

No se presentaron.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad) interviene en nombre del señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): Traslado la respuesta del concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias: «La Policía Local desarrollará un dispositivo, principalmente de tráfico, de acuerdo con el Plan de Seguridad del evento». Muchas gracias.

6.2.2.2. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular) relativa a «Protocolo VioGén» (R. E. S. Gral. núm. 1219)

6.2. PREGUNTAS

«¿En qué estado se encuentra la firma del protocolo de VioGén?».

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad) interviene en nombre del señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero): Vuelvo a trasladar la respuesta del concejal: «En negociación del



texto a firmar entre Policía Local y Policía Nacional». Muchas gracias.

6.2.2.3. Formulada por doña **Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G. P. M. Popular)** relativa a «**acciones realizadas en el Espacio Joven de la Grada Tribuna del parque Estadio Insular**» (R. E. S. Gral. núm. 1220)

«¿Qué acciones se han realizado o están previstas de realizar en el Espacio Joven de la Grada Tribuna del parque del Estadio Insular desde su inauguración hasta el 31 de diciembre de 2023?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Buenos días nuevamente. Aprovecho hoy con esta pregunta y doy por contestada la pregunta realizada en la Comisión de Pleno de Bienestar Social del mes de septiembre, que prácticamente era la misma. Ha reiterado la pregunta por dos comisiones diferentes.

En definitiva, durante el periodo de marzo a septiembre, se llevaron a cabo cerca de 100 actividades diferentes en el Espacio Joven Creativo «La Grada». Estas actividades abarcaron una amplia gama de temas: desde talleres de arte y creatividad hasta charlas informativas y eventos culturales. Cada una de estas actividades se diseñó con el objetivo de ofrecer oportunidades de aprendizaje, creatividad y entretenimiento a los y las jóvenes de nuestra ciudad.

Una característica relevante de estas actividades es que tuvieron una participación activa y significativa de la juventud, con una media aproximadamente de 25 personas por taller.

La importancia de estas actividades radica en varios aspectos claves, como es el fomento de habilidades y talentos,

crecimiento personal y social, inclusión y diversidad, cultura y creatividad, aprendizaje y desarrollo continuo, oportunidades de liderazgo y participación, interacción y cohesión social.

En resumen, estas actividades desempeñaron un papel fundamental en la vida de los y las jóvenes, proporcionándoles oportunidades de crecimiento, aprendizaje y expresión artística.

En cuanto a las actividades previstas de octubre a diciembre, tendrán el objetivo de seguir enriqueciendo la oferta del Espacio Joven Creativo de «La Grada» y brindar a los y las jóvenes de Las Palmas de Gran Canaria oportunidades diversas para el desarrollo creativo y social. Durante estos últimos meses del año, tenemos previstas cerca de 50 acciones y actividades destinadas a la juventud en el Espacio Joven Creativo «La Grada», actividades que serán de diversa índole, y, como bien saben, la programación es variada y puede sufrir cambios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Campoamor, por su relato pormenorizado.

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.9.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Dirigida al concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): Proyectos de Formación y Empleo (R. E. S. Gral. núm. 1006)



CLASE 8.^a



ON9139535



«¿Cuál es el número de Proyectos de Formación y Empleo previstos para el último cuatrimestre de 2023?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): El número de proyectos es el mismo con el que se empezó en marzo de 2023, 11.

6.2.5. Preguntas de formulación oral en sesión

No se presentaron.

de esta corporación doña Olga Palacios Pérez (R. E. S. Gral. núm. 1194)

Retirada del orden del día a petición de la propia concejala.

El señor PRESIDENTE: Estamos en el siguiente punto del orden del día, que es solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la concejala de esta corporación, doña Olga Palacios Pérez, que queda sobre la mesa a petición de la propia concejala.

El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

7. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la concejala

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



PRESIDENTE,

Francisco Hernández Spínola



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

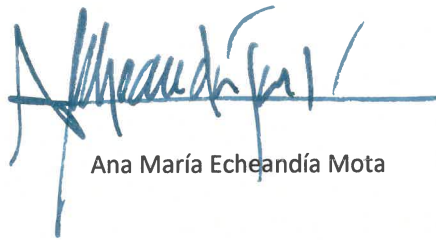


DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 12 de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en dieciséis folios de papel timbrado del Estado, series números ON9139520 a ON9139535, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.